

“2014, Año de las Letras Argentinas”



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 1.13.14

AUSA- ESTADOS CONTABLES

Auditoría Financiera

Período 2012

Buenos Aires, Agosto 2014

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 - Piso 5° - Capital Federal

Presidente

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

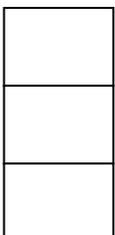
Ing. Facundo Del Gaiso

Lic. Eduardo Epszteyn

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. María Victoria Marcó



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Código del Proy.: 1.13.14. Nombre del Proy.: “AUSA-Estados Contables 2012”.
Corrientes 640, Piso 5° - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

CÓDIGO DEL PROYECTO: 1.13.14

NOMBRE DEL PROYECTO: AUSA – Estados Contables 2012

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2012

EQUIPO DESIGNADO:

ETCHECOIN MORO, Maricel (Directora de Proyecto) hasta el 27/02/14
 MENDES, Lorena (Directora de Proyecto)
 TESCARI, Liberado (Director de Proyecto) hasta el 01/06/14
 DÍAZ ROBLEDO, María Andrea (Supervisora)

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 23 DE JULIO DE 2014

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 13 DE AGOSTO DE 2014

FORMA DE APROBACIÓN: Con disidencia

NÚMERO DE RESOLUCIÓN AGC: 309/14

OBJETIVO: Emitir opinión sobre los EECC Autopistas Urbanas Sociedad Anónima 2012.

Presupuesto	Sin reflejo Presupuestario.
--------------------	-----------------------------

Departamento Aducciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Agosto de 2014
Código del Proyecto	1.13.14
Denominación del Proyecto	AUSA – Estados Contables
Período examinado	Año 2013
Programa auditado	Jurisdicción 30, Ministerio de Desarrollo Urbano/ Fuera de Nivel. Sin reflejo presupuestario
Unidad Ejecutora	AUSA
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos y su ajuste a los términos contractuales y evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.
Presupuesto (expresado en pesos)	Sin reflejo presupuestario
Alcance	Realización de pruebas válidas y suficientes que permitan emitir opinión acerca de los Estados Contables en su conjunto
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Entre el 1 de octubre de 2013 y el 20 de diciembre de 2013
Limitaciones al alcance	No hubo
Aclaraciones previas	<p>AUSA es una sociedad anónima regulada en la Sección V arts. 163 a 307 de la Ley 19550 cuyo paquete accionario se encuentra en manos del Gobierno de la Ciudad, GCBA en un 95%, y SBASE, que es una sociedad del estado en un 5%.</p> <p>Durante el año 2012 tuvo lugar el aumento del Capital Social por encima del quíntuplo, aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 21 de diciembre de 2012. De este modo el Capital Social quedó en la suma de Pesos ciento veinte millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y uno con 13/100 (\$ 120.686.281,13).</p> <p>El objeto de la concesión otorgada a AUSA está definido en el artículo 2° de la ley y comprende, la explotación, administración, reparación, ampliación, conservación y mantenimiento de la Red, según el inciso a), por un lado así como también la ejecución de obras públicas viales y no</p>

Departamento Aducciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Código del Proy.: 1.13.14. Nombre del Proy.: “AUSA-Estados Contables 2012”.
 Corrientes 640, Piso 5° - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

viales por el otro conforme al inciso b).

Presentación de los Estados Contables

AUSA ha dado cumplimiento a las normas de los artículos 116 y 118 inciso e) de la Ley 70 correspondientes al año 2012.

Para el ejercicio 2012, AUSA, ha cumplido de conformidad con los términos de la Disposición N° A 426-DGCG-12, por la cual la Contaduría General ha requerido a todas la Entidades obligadas, la remisión de los Estados Contables Financieros, Memoria, Nota y Anexos así como el resto de la información a la que se hace mención en la Norma dictada con motivo del cierre, a fin de contar con todos los elementos necesarios para compaginar la Cuenta Inversión 2012, para ser elevada a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Análisis horizontal y vertical de los Estados Contables

El análisis horizontal de Estados Contables consistió en determinar la variación absoluta (\$) y relativa (%) de cada cuenta contable para los últimos cuatro ejercicios. El objetivo del análisis fue determinar la variación que tuvo cada cuenta contable de un ejercicio a otro, tomando como primer período el ejercicio 2009 y como último el ejercicio 2012.

El análisis vertical de Estados Contables consistió en determinar el peso proporcional (%) que tiene cada cuenta dentro de su rubro con el fin de determinar si la empresa tiene una distribución equitativa de sus activos y pasivos de acuerdo a las necesidades financieras y operativas de la empresa dentro de cada ejercicio económico.

Del análisis efectuado surgió que la Recaudación por Peajes se incrementó en el Ejercicio 2012 en un 31,9% (aproximadamente unos \$ 140 millones), debido a las mejoras tarifarias producidas a comienzos del mes de diciembre de 2011 (Decreto 590/GCABA/2011), sumadas a las aplicadas al iniciarse el mes de agosto de 2012 (Decreto 357/GCABA/2012); mientras que los costos de explotación sufrieron para el mismo período un incremento aún mayor (35,88%) respecto a la recaudación por peajes. De acuerdo a lo explicitado por AUSA, en el Capítulo II (Aspectos Regulatorios) de su Memoria y EE.CC. correspondiente al Ejercicio 2012, los cambios producidos en el cuadro tarifario se produjeron esencialmente por la readecuación de la ecuación económico financiera de la Concesión de Obra Pública que le fuera otorgada.

En tanto, los Resultados Financieros sufrieron un decremento del 42,7%, producto de la baja en el monto promedio de colocaciones de fondos excedentes del Ejercicio 2011 (en el cual habían tenido un considerable incremento del 210,3%, respecto de 2010, generado por los fondos del Préstamo Ley N° 3528).

	<p>Determinación de indicadores</p> <p>Con el fin de describir en forma más detallada la situación y/o el cumplimiento del entorno económico, patrimonial, financiero y operativo de la empresa se procedió en el marco de la presente auditoría a determinar indicadores que fueron clasificados por su naturaleza del siguiente modo: financieros, patrimoniales, económicos y operativos.</p> <p>De la aplicación de los indicadores financieros, la mejora que se produce está vinculada principalmente con el comportamiento de los créditos y deudas que ésta mantiene con el GCBA, dicha situación puede observarse en el análisis horizontal de los Estados Contables donde se ve reflejado por un lado el aumento de Otros Créditos Corrientes¹ GCBA del 114,69% y su disminución en un 32,53% del rubro Otros Créditos No Corrientes² GCBA en los últimos dos años. Asimismo, las deudas tienen un comportamiento similar mostrando una disminución de un 61,91% de los Préstamos Financieros Corrientes GCBA y un aumento de los no corrientes de un 242,80% que de todas maneras no producen ninguna disminución del Pasivo en su conjunto, ya que el Pasivo Total de la empresa aumentó, del ejercicio 2011 al 2012, en un 0,56%. Esta situación analizada en forma complementaria con el índice de endeudamiento, el cual arrojó un resultado de 1,91, demuestra que la financiación del activo de la empresa es soportada fundamentalmente por terceros. En cuanto a la solvencia, los índices desde el año 2009 hasta el 2012 siempre fueron inferiores a 1 (uno), resultado que muestra un desequilibrio del ente respecto de su solidez y su grado de endeudamiento.</p> <p>No se advirtió una mejora en lo que respecta a la capacidad para generar utilidades operacionales, ya que el margen de utilidad bruta mostró una leve mejoría del 2009 al 2010 y luego permaneció constante hasta el año 2012, esto a su vez considerando los valores del índice de rotación de activos en los últimos 3 años muestra que la empresa no llegó a generar en promedio ventas por más de 1,2 veces su Activo.</p>
<p>Observaciones principales</p>	<p>1) La relación entre ingresos y costos de la empresa es insuficiente para poder afrontar por sí misma el desarrollo de su actividad principal ya que guarda una fuerte dependencia tanto de los créditos como de los aportes de capital otorgados por el GCBA.</p> <p>2) Dentro del marco normativo vigente AUSA detenta un valor alto de endeudamiento, indica el resultado del índice de autonomía. No obstante eso, vale aclarar que ese endeudamiento se da de acuerdo al marco normativo general vigente y el específico sancionado para AUSA (art. 1° de la Ley de la Ciudad de Buenos Aires N° 3060 y los arts. 5°, 7° y 9° de la Ley Nacional N° 17520).</p>

¹ Corriente: Derechos u obligaciones a corto plazo exigibles en un año.

² No corriente: Derechos u obligaciones a largo plazo exigibles a más de un año.

Conclusión	Los estados contables en opinión del equipo de auditoría del presente Informe, reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del ente al 31/12/2012 como así también su estado de resultados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.
-------------------	--

Departamento Adjudicaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Código del Proy.: 1.13.14. Nombre del Proy.: “AUSA-Estados Contables 2012”.
 Corrientes 640, Piso 5º - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
PROYECTO: 1.13.14
“AUSA – Estados Contables 2012”**

DESTINATARIO

Señora
Presidente de la
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Eugenia Vidal
S / D

1.- INTRODUCCIÓN:

En uso de las facultades conferidas por los artículos 132 y 136 de la Ley N° 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA N° 539 del 29/09/1998), relacionadas con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (AGCBA) procedió a efectuar un examen de la Empresa Autopistas Urbanas S.A (AUSA), Fuera de Nivel, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Urbano, con el objetivo que a continuación se detalla.

2.- OBJETO:

Estados Contables al 31/12/12.

3.- OBJETIVO:

Emitir opinión sobre los EECC Autopistas Urbanas Sociedad Anónima 2012.

4.- ALCANCE:

Realización de pruebas válidas y suficientes que permitan emitir opinión acerca de los Estados Contables en su conjunto.

La presente auditoría fue realizada entre los meses de Octubre a Diciembre de 2013.

Departamento Aducciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.

Código del Proy.: 1.13.14. Nombre del Proy.: “AUSA-Estados Contables 2012”.
Corrientes 640, Piso 5º - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

4.1.- ASPECTOS CONSIDERADOS

Para cumplir con el alcance de la presente auditoría se realizó el análisis legal y financiero de los Estados Contables de AUSA correspondiente al ejercicio 2012.

Por ello se analizó:

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2012.
- Estado de Resultados al 31/12/2012.
- Estado de Flujo de Efectivo al 31/12/2012
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2012.
- Notas y Anexos a los Estados Contables al 31/12/2012.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/AGCBA/2000; aplicando los siguientes procedimientos.

4.2.-PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

- 1) Se remitieron notas de estilo de presentación del equipo y de inicio de las tareas del proyecto, y requerimientos de información.
- 2) Se analizaron informes previos de auditoría realizados por la AGCBA en particular se tomaron: Informe Final N° 685 “AUSA- Auditoría Legal y Financiera”, Informe Final N° 825 “AUSA- Gastos Operativos”, Informe Final N° 903 “AUSA- Autopista ILLIA: Obras Aledañas al Aeroparque Jorge Newbery.”, Informe Final N° 1210 “AUSA- Obras Autopista ILLIA”, Informe Final N° 1296 “Obras del Sistema de Autopistas Urbanas”, Informe Final N° 1351 “AUSA Juicios”, e Informe Preliminar Proyecto N° 1.12.13 “AUSA - Obras Vinculadas” aprobado por Comisión de Supervisión de fecha 22 de octubre de 2013.
- 3) Se efectuó el relevamiento de información recibida del ente auditado a los fines de determinar los procedimientos específicos a aplicar en el transcurso de la auditoría.
- 4) A los fines de obtener elementos de juicio, válidos y suficientes, para determinar la razonabilidad de los montos y registraciones expuestos en los Estados Contables se implementaron los siguientes procedimientos conforme con las normas de la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas:
 - a) Análisis horizontal y vertical de los Estados Contables del año 2012, 2011 y 2010 y determinación de las variaciones absolutas y



Departamento Aducciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Código del Proy.: 1.13.14. Nombre del Proy.: “AUSA-Estados Contables 2012”.
 Corrientes 640, Piso 5º - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

- relativas de las diferentes cuentas que integran los rubros del Activo, Pasivo y Estado de Resultados.
- b) Análisis de la composición de las cuentas que arrojaron según el procedimiento aplicado en el punto a) las variaciones más significativas.
 - c) Determinación de ratios financieros, patrimoniales, económicos y operativos.
- 5) Análisis del acápite “*III. Aspectos Judiciales*” de la Memoria y las Notas a los Estados Contables N° 9, 11 y 12, denominada “*Contingencias*” y se efectuó la compulsa de los legajos correspondientes a las causas allí citadas llevados por la empresa.

5.- ACLARACIONES PREVIAS

5.1.-Naturaleza Jurídica de AUSA. Aumento de Capital. Modificaciones a la Estructura Organizacional

AUSA es una sociedad anónima regulada en La Sección V arts. 163 a 307 de la Ley 19550 cuyo paquete accionario se encuentra en manos del Gobierno de la Ciudad, GCBA en un 95%, y SBASE, que es una sociedad del estado, en un 5%.

Durante el año 2012 tuvo lugar el aumento del Capital Social de la empresa, por encima del quíntuplo, que fue aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 2012. Hasta entonces el Capital Social era de Pesos seiscientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y uno con trece. (\$ 686.281,13). Según se expone en el apartado “I. Aspectos Societarios” de la Memoria “...*el referido aumento surgió consecuencia de la insuficiencia del capital social vigente a ese momento para mantener el giro habitual de AUSA y de la necesidad de capitalizar a la empresa a fin de incrementar su patrimonio neto*”.

El Jefe de Gobierno dictó el Decreto N° 550/12 disponiendo por su artículo 1° el aumento del capital social de la empresa por la suma de Pesos ciento veinte millones (\$120.000.000), bajo la modalidad de acciones nominativas preferidas no endosables sin derecho a voto ni a dividendo fijo. De este modo el Capital Social quedó en la suma de Pesos ciento veinte millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y uno con 13/100 (\$ 120.686.281,13).

Asimismo y según consta en el apartado “I. Aspectos Societarios” de la Memoria, la Asamblea decidió además lo que se transcribe textualmente a continuación: “1°) *Autorizar expresamente al Directorio de AUSA a recibir la integración de la suscripción en dinero en efectivo o compensarlo con créditos, a*

Departamento Aducciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría General de la Ciudad de Bs. As.

Código del Proy.: 1.13.14. Nombre del Proy.: “AUSA-Estados Contables 2012”.
 Corrientes 640, Piso 5° - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047



partir de la fecha indicada, si el suscriptor es además acreedor de AUSA, a opción del suscriptor, de la siguiente forma: (i) el monto de Pesos cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos (\$46.445.500), que representa el treinta y ocho con setenta y uno centésimos por ciento (38,71%) de esa integración, hasta el 31/12/2012, y; (ji) el saldo restante de Pesos setenta y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos (\$73.554.500), que representa el “61,29% de esa integración, dentro de los dos años de celebración de la señalada Asamblea, 2º) Emitir a la par doce mil millones (12.000.000.000) de acciones preferidas, nominativas, no endosables, de un centavo de peso (\$ 0,01) valor nominal cada una, sin derecho a voto ni a dividendo fijo, con las siguientes características: poseen como única preferencia, el cobro en primer lugar y hasta compensar su valor nominal en el caso de liquidación de la Sociedad y 3º) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de AUSA, que fija su monto total y composición (establecido, según el último estatuto inscripto ante la Inspección General de Justicia, mismo asciende a la suma de pesos ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y seis con veintiún centavos - \$ 137.256,21-, representado por trece millones setecientos veinticinco mil seiscientos veintiún acciones de un centavo -\$0,01- de pesos valor nominal cada una), el que deberá actualizarse teniendo el aumento de capital decidido en las condiciones expresadas precedentemente. La integración del aumento se efectivizó en dos etapas: a) el 21 de diciembre de 2012 a través de un acuerdo de compensación entre AUSA y el GCBA (Ministerio de Hacienda) por \$ 46.445.500, cancelando la cuota N° 18 del Contrato de Mutuo Ley 3528 (Addenda del 24/01/2012); b) el 15 de enero de 2013 a través de la transferencia bancaria desde el GCBA a AUSA por \$ 73.554.50).”

En la estructura organizativa del Poder Ejecutivo, AUSA, es un órgano fuera de nivel dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Urbano según el Decreto 660/GCBA/11³ reglamentario de la Ley N° 4.013⁴ de Ministerios.

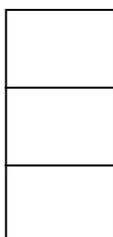
En el Anexo 2/7 del Decreto 660/GCBA/11; 1.4 FUERA DE NIVEL AUTOPISTAS URBANAS S.A. (AUSA), se fijan los objetivos del Organismo los que se transcriben a continuación: administrar, explotar, reparar, ampliar, conservar y mantener la red de autopistas otorgadas en concesión por la Ley N° 3.060, y expandirla en base al plan de obras aprobado por el Anexo I de la mencionada ley. Realizar la ejecución de las obras públicas, aprobadas por la autoridad de aplicación.

La estructura operacional⁵ de AUSA fue modificada durante el año 2012 en tres oportunidades y finalmente el diseño actual, tal como se expone en el cuadro del

³ BOCBA N° 3812

⁴ BOCBA N° 3807.

⁵ Por Acta de Directorio N° 887 de fecha 10/09/10 con más la modificación introducida por el Acta N° 968 del 1/12/11 el diseño de la estructura quedó armado por tres Direcciones Operativas: Autopistas,



Anexo III, terminó de conformarse con una última modificación efectuada en el mes de mayo de 2013, tal como se explicará en los párrafos siguientes.

El 12 de julio de 2012 se modificó el organigrama que estaba vigente hasta ese momento⁶ por Acta N° 993 del 14/06/12 con la creación del Departamento de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, con dependencia (según el gráfico inserto en el Acta) de la Gerencia de Obras.

Posteriormente y mediante Acta N° 1000 del 12/07/13, se decidió eliminar la “Gerencia de Explotación”, pasando el “Departamento de Explotación de Operaciones de Peajes” y el “Departamento de Seguridad” a depender directamente, de la “Dirección Operativa de Autopistas”. Más tarde y según Acta N° 1014 de fecha 13 de septiembre de 2012 se introdujo una nueva modificación por la cual se eliminaron los “Departamentos de Operaciones de Peajes” y “Departamento de Seguridad Vial y Servicios” y se crearon las Gerencias de Operaciones de Autopistas y de Seguridad Vial. Además se creó el “Departamento Centro de Atención al Cliente” con dependencia directa de la “Dirección Operativa de Autopistas” y el “Departamento de Seguridad de la Información y la Sección de Calidad” ambos, con dependencia directa de la “Dirección Operativa de Áreas de Soporte”.

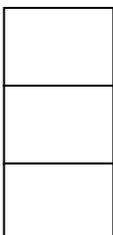
Por último el 15 de mayo de 2013 por Acta N° 1082 se produce una última modificación con la que queda conformada la estructura vigente al momento de la elaboración del presente Informe, según la cual se creó la “Gerencia de Comunicación y Marketing” de la que dependen los “Departamentos de Prensa y Relaciones Institucionales” y el “Departamento Comercial”. La Gerencia reporta directamente a la Presidencia Ejecutiva de la empresa. Además se produjo otra modificación consistente en que la “Auditoría Interna” pasó a ser “Gerencia de Auditoría Interna” la que reporta en forma directa al Directorio de la empresa.

5.2.-Análisis de la Ley N° 3060

El objeto de la concesión otorgada a AUSA ha quedado definido en el artículo 2° de la ley, y comprende la explotación, administración, reparación, ampliación, conservación y mantenimiento de la Red, según el inciso a), por un lado, así como también la ejecución de obras públicas viales y no viales por el otro, conforme al inciso b). Estas últimas corresponden al objeto de la presente auditoría.

Construcciones y Áreas de Soporte. Por debajo de este nivel se encuentran, las gerencias que dependen de cada una de las Direcciones.

⁶ El organigrama vigente correspondía al aprobado por Acta N° 968 del 1/12/11.



Departamento Aducciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Código del Proy.: 1.13.14. Nombre del Proy.: “AUSA-Estados Contables 2012”.
 Corrientes 640, Piso 5° - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

En lo que respecta a la ejecución de las obras públicas viales y no viales la norma ha efectuado una distinción por cuanto para las primeras la aprobación es competencia de la autoridad de aplicación es decir del Ministerio de Desarrollo Urbano, en cambio para las segundas, se establece el requisito de la previa autorización de la Legislatura de la CABA.

Por el artículo 3° la concesionaria queda facultada a ejecutar las obras objeto de la concesión por si o mediante la contratación de terceros, quedando a su cargo dar cumplimiento a la normativa vigente en materia ambiental.

Para la ejecución de las obras viales o no viales se ha previsto como fuente de financiamiento los ingresos netos percibidos por AUSA derivados de la concesión, conforme al artículo 9°⁷ inciso b) de la Ley N° 3060.

5.3.- Plan de acción de Gobierno 2012

El Decreto 332/GCBA/12⁸ que aprueba el Presupuesto para el ejercicio 2012 de AUSA contiene en el Anexo I el Plan de Acción de Gobierno para el organismo que se transcribe textualmente a continuación:

“La planificación de políticas y medidas formuladas por la sociedad para el ejercicio 2012, se hace en función a la concesión aprobada por la Ley N° 3060, y con vigencia a partir del 30 de septiembre de 2009.

Dicha concesión no representa un ingreso directo al GCBA, pero AUSA deberá efectuar una transferencia a la cuenta Fondo Permanente para la Ampliación de Subterráneos creado por Ley 23.514 del 5% de los ingresos netos.

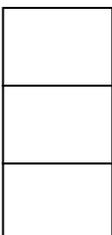
En la temática de peajes se asume que el volumen de tránsito anual pagante, se incrementará en general en un 4,4%, respecto del volumen anual estimado para el cierre de 2011, a ello se suma como objetivo empresario un incremento de tránsito de 1,1% en virtud de la habilitación de la prolongación de AU Illía en sentido Provincia (usuarios que actualmente toman otros caminos) en el segundo semestre con lo cual se llega a un incremento para 2012 del 1,5% (1,6 millones de vehículos). La distribución de los pasaos (franja horaria, sentido de paso, tipo de vehículo) se considera idéntica a la del período enero/junio 2011 para los primeros seis meses y la del período julio/diciembre 2012 para el segundo semestre de 2012.

⁷ Art. 9°.- La totalidad de los ingresos netos percibidos por Autopistas Urbanas S.A., por cualquier concepto que fuere, derivados de la concesión que se le otorga por la presente Ley, deberán ser destinados a:

a) Explotación, administración, reparación, ampliación, conservación y mantenimiento de las autopistas y vías rápidas consignadas en los puntos 1 a 8 del Anexo I y a la ejecución de la puesta en valor y ampliación que la autoridad de aplicación ordene sobre las avenidas consignadas en los puntos 9 a 15 del Anexo 1.

b) Ejecución de las obras públicas a que se refiere el inciso b) del Artículo 2°.

⁸ BOCBA N° 3955 del 19/07/12.



Habr  de continuar con la obligaci n de hacer obras por encargo el Gobierno de la Ciudad, con relaci n al Plan de Obras Viales en las Autopistas y V as Interconectadas de la Ciudad Aut noma de Buenos Aires.

El financiamiento de dichas obras se efectivizar  con la asistencia financiera de car cter especial por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires equivalente a u\$ 50.000.000.-, percibi ndolo en forma escalonada en funci n a la necesidad financiera de la empresa, con el pago de intereses a una tasa del 12,5% y la devoluci n del capital en el per odo 2012/14.”

5.4.- Presentaci n de los Estados Contables

Conforme el Art culo N  4 de la Ley 70, se establece que “el Sector P blico de la Ciudad de Buenos Aires comprende la Administraci n Central (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), las Comunas, los Organismos Descentralizados, Entidades Aut rquicas, Organismos de la Seguridad Social, las Empresas y Sociedades del Estado, Sociedades An nimas con participaci n estatal mayoritaria, Sociedades de Econom a Mixta y todas otras organizaciones empresariales donde el Estado de la Ciudad tenga participaci n mayoritaria en el capital o en la formaci n de las decisiones societarias”.

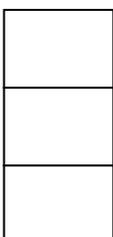
En materia de Estados Contables, el Art culo N  116 de la Ley 70 determina que “las entidades del sector p blico, excluida la Administraci n Central, deber n entregar dentro de los cuatro (4) meses de operado el cierre del ejercicio a la Contadur a General, los Estados Contables Financieros del ejercicio anterior, con las Notas y Anexos que correspondan”. Asimismo, el Art culo n  118, Inciso e) indica que la Cuenta de Inversi n deber  contener como m nimo entre otros: “Un informe que presente la gesti n financiera consolidada del Sector P blico durante el ejercicio y muestre los respectivos resultados operativos, econ micos y financieros”. En tal sentido se manifiesta que AUSA ha cumplimentado con las normas citadas correspondientes al a o 2012.

Asimismo, AUSA por el Ejercicio 2012, ha cumplido de conformidad con los t rminos de la Disposici n N  A 426-DGCG-12⁹, por la cual la Contadur a General ha requerido a todas la Entidades obligadas, la remisi n de los Estados Contables Financieros, Memoria, Nota y Anexos as  como el resto de la informaci n a la que se hace menci n en la Norma dictada con motivo del cierre,

⁹Bolet n Oficial (BOCBA) N  4052 del 10/12/2012), T TULO XI: En materia de Informaci n Consolidada del Sector P blico de la CABA.

Art culo 43.- Las Entidades del Sector P blico comprendidas en el art culo 4  de la Ley N  70 y no incluidas en el T tulo anterior, deben remitir a la Direcci n General de Contadur a, dentro de los cuatro meses de concluidos sus ejercicios financieros, sus estados contables financieros con la memoria, notas, anexos y -en caso de corresponder- actas de distribuci n de resultados, incluyendo el acto de aprobaci n del  rgano volitivo.

Asimismo, aquellas entidades controladas por el Gobierno de la Ciudad Aut noma de Buenos Aires, presentar n un Estado Ahorro-Inversi n-Financiamiento de su ejecuci n presupuestaria, de acuerdo al presupuesto aprobado por el Poder Ejecutivo de la Ciudad Aut noma de Buenos Aires y su respectiva Compatibilizaci n Presupuestaria Contable.



a fin de contar con todos los elementos necesarios para compaginar la Cuenta Inversión 2012, para ser elevada a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido corresponde citar la Disposición N° A-29-DGCG-06¹⁰, la cual establece procedimientos en relación al Artículo N° 116 de la Ley N° 70 - plazos - entrega - Estados Contables Financieros, y fija que las Entidades deben presentar sus Estados Contables y remitirlos en Soporte Magnético, lo cual también se ha cumplimentado por parte de AUSA para el Ejercicio 2012, lo cual puede verificarse en la Cuenta de Inversión 2012 del GCBA.

5.5.- Análisis horizontal y vertical de los Estados Contables

El análisis horizontal de Estados Contables consistió en determinar la variación absoluta (\$) y relativa (%) de cada cuenta contable para los últimos cuatro ejercicios. El objetivo del análisis fue determinar la variación que tuvo cada cuenta contable de un ejercicio a otro, tomando como primer período el ejercicio 2009 y como último el ejercicio 2012; con el fin de determinar el crecimiento o decrecimiento de las mismas como así también su comportamiento. Este análisis permite determinar si el comportamiento de la empresa en un período fue bueno, regular o malo.

Para la determinación de las variaciones se aplicaron las siguientes fórmulas:

Variación Absoluta (\$) = (monto período 2 – monto período 1)

Variación Relativa (%) = ((monto período 2 / monto período 1) -1)*100

El análisis vertical de Estados Contables consistió en determinar el peso proporcional (%) que tiene cada cuenta dentro de su rubro con el fin de determinar si la empresa tiene una distribución equitativa de sus activos y pasivos de acuerdo a las necesidades financieras y operativas de la empresa dentro de cada ejercicio económico.

Se determinó qué porcentaje representa cada cuenta tanto del Activo Corriente como del Activo No Corriente dentro del total del Activo; como así también para el caso de los pasivos corrientes y no corrientes respecto del total del Pasivo.

En los cuadros siguientes se expone el análisis horizontal y vertical para los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012.

¹⁰BOCBA N° 2384 del 20/02/2006. Artículo 1° - Los estados contables financieros, con las notas y Anexos que correspondan, a los que se refiere el artículo 116 de la Ley N° 70 de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público; deberán ser entregados a la Dirección General de Contaduría, dentro del plazo determinado, con soporte magnético adjunto.



ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DE ACTIVO Y PASIVO EJERCICIOS 2009 Y 2010 AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010.

Concepto	2009	2010	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2009 (%)	Análisis vertical 2010 (%)
ACTIVO	128.802.616,00	290.394.348,00	161.591.732,00	125,46		
ACTIVO CORRIENTE	98.179.115,00	254.733.930,00	156.554.815,00	159,46		
CAJA Y BANCOS	18.073.420,00	21.604.526,00	3.531.106,00	19,54		
Caja en pesos	4.685.204,00	6.790.143,00	2.104.939,00	44,93	3,64	2,34
Caja en moneda extranjera	4.307,00	28.688,00	24.381,00	566,08	0,00	0,01
Bancos en pesos	13.380.402,00	14.768.971,00	1.388.569,00	10,38	10,39	5,09
Valores a depositar	3.507,00	16.724,00	13.217,00	376,87	0,00	0,01
INVERSIONES	59.963.037,00	205.663.923,00	145.700.886,00	242,98	46,55	70,82
CREDITOS POR VENTAS	12.701.545,00	15.751.963,00	3.050.418,00	24,02		
Cupones de tarjetas de crédito a cobrar	6.801.278,00	9.248.466,00	2.447.188,00	35,98	5,28	3,18
Deudores por servicios en cuenta corriente	4.750.851,00	6.154.789,00	1.403.938,00	29,55	3,69	2,12
Deudores morosos	5.256.925,00	3.627.031,00	1.629.894,00	-31,00	4,08	1,25
Deudores en gestión judicial	1.070.799,00	1.062.500,00	-8.299,00	-0,78	0,83	0,37
Previsión deudores incobrables	-	-	837.485,00	-16,17	-4,02	-1,49
OTROS CREDITOS	6.263.836,00	9.323.968,00	3.060.132,00	48,85		
GCBA	0,00	3.960.667,00	3.960.667,00	N/A	0,00	1,36
Seguros a devengar	1.578.282,00	1.775.374,00	197.092,00	12,49	1,23	0,61
Impuesto sobre los créditos bancarios a recuperar	1.079.805,00	1.263.134,00	183.329,00	16,98	0,84	0,43
Saldo a favor IVA	0,00	1.061.629,00	1.061.629,00	N/A	0,00	0,37
Saldo a favor II.BB	0,00	731.887,00	731.887,00	N/A	0,00	0,25
Depósitos en cuenta judicial	2.132.625,00	563.235,00	1.569.390,00	-73,59	1,66	0,19
Préstamos al personal	168.047,00	313.957,00	145.910,00	86,83	0,13	0,11
Anticipo a proveedores	72.238,00	115.920,00	43.682,00	60,47	0,06	0,04
Retenciones y percepciones II.BB	35.148,00	58.160,00	23.012,00	65,47	0,03	0,02

“2014, Año de las letras argentinas”

Concepto	2009	2010	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2009 (%)	Análisis vertical 2010 (%)
Retenciones impuesto a las ganancias	152.479,00	0,00	-152.479,00	-100,00	0,12	0,00
Saldo a favor impuesto a las ganancias	1.563.772,00	0,00	1.563.772,00	-100,00	1,21	0,00
Diversos	44.675,00	43.240,00	-1.435,00	-3,21	0,03	0,01
Previsión deudores incobrables	-563.235,00	-563.235,00	0,00	0,00	-0,44	-0,19
OTROS ACTIVOS	609.067,00	810.176,00	201.109,00	33,02	0,47	0,28
BIENES DE CAMBIO	568.210,00	1.579.374,00	1.011.164,00	177,96	0,44	0,54
ACTIVO NO CORRIENTE	30.623.501,00	35.660.418,00	5.036.917,00	16,45		
INVERSIONES	8.174,00	5.240,00	-2.934,00	-35,89	0,01	0,00
OTROS CREDITOS	19.985.194,00	22.593.694,00	2.608.500,00	13,05		
IVA a recuperar	12.399.803,00	12.399.803,00	0,00	0,00	9,63	4,27
Crédito ARBA - Retenciones y percepciones II:BB Provincia de Bs. As.	7.585.391,00	10.193.891,00	2.608.500,00	34,39	5,89	3,51
Activo por impuesto diferido	9.777.134,00	8.257.571,00	1.519.563,00	-15,54	7,59	2,84
Impuesto a la ganancia mínima presunta	3.808.241,00	6.539.459,00	2.731.218,00	71,72	2,96	2,25
Previsión por impuesto diferido y ganancia mínima presunta	13.585.375,00	14.797.030,00	1.211.655,00	8,92	-10,55	-5,10
BIENES DE USO	10.219.974,00	12.325.957,00	2.105.983,00	20,61	7,93	4,24
ACTIVOS INTANGIBLES	410.159,00	735.527,00	325.368,00	79,33	0,32	0,25
					100,00	100,00

Concepto	2009	2010	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2009 (%)	Análisis vertical 2010 (%)
PASIVO	93.197.197,00	254.788.929,00	161.591.732,00	173,39		
PASIVO CORRIENTE	89.109.795,00	113.563.326,00	24.453.531,00	27,44		
DEUDAS COMERCIALES	72.436.022,00	34.085.409,00	-38.350.613,00	-52,94		
Proveedores y provisión para gastos	30.829.641,00	33.032.981,00	2.203.340,00	7,15	33,08	12,96

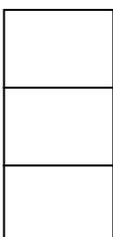
Concepto	2009	2010	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2009 (%)	Análisis vertical 2010 (%)
Fondo permanente para la ampliación de subterráneos	636.149,00	914.978,00	278.829,00	43,83	0,68	0,36
Anticipo de clientes	5.943,00	137.450,00	131.507,00	2.212,80	0,01	0,05
GCBA	40.964.289,00	0,00	-40.964.289,00	-100,00	43,95	0,00
PRESTAMOS FINANCIEROS	0,00	58.901.340,00	58.901.340,00	N/A		
GCBA	0,00	58.901.340,00	58.901.340,00	N/A	0,00	23,12
REMUNERACIONES Y CS.SOCIALES	7.716.143,00	10.197.083,00	2.480.940,00	32,15		
Provisión para vacaciones y cs. sociales	3.897.544,00	4.855.475,00	957.931,00	24,58	4,18	1,91
Cargas sociales a pagar	3.064.309,00	4171124	1.106.815,00	36,12	3,29	1,64
Sueldos a pagar	137.880,00	356.517,00	218.637,00	158,57	0,15	0,14
Diversos	616.410,00	813.967,00	197.557,00	32,05	0,66	0,32
CARGAS FISCALES	5.297.834,00	3.327.196,00	-1.970.638,00	-37,20		
Retenciones y percepciones a depositar	1.393.927,00	1.513.939,00	120.012,00	8,61	1,50	0,59
Impuesto a la ganancia mínima presunta	528.264,00	1.762.209,00	1.233.945,00	233,58	0,57	0,69
Plan de facilidades de pago II.BB	612.580,00	51.048,00	-561.532,00	-91,67	0,66	0,02
Impuesto al valor agregado	2.201.729,00	0,00	-2.201.729,00	-100,00	2,36	0,00
Impuesto a los ingresos brutos	561.334,00	0,00	-561.334,00	-100,00	0,60	0,00
OTRAS DEUDAS	879.474,00	1.224.701,00	345.227,00	39,25		
Provisión honorarios de directores y síndicos	451.531,00	665.264,00	213.733,00	47,34	0,48	0,26
Depósitos en garantía ex explotación bajos autopistas	395.521,00	362.123,00	-33.398,00	-8,44	0,42	0,14
Otros depósitos en garantía	32.422,00	197.314,00	164.892,00	508,58	0,03	0,08
PREVISIONES	2.780.322,00	5.827.597,00	3.047.275,00	109,60		
Previsión para juicios y contingencias	2.780.322,00	5.827.597,00	3.047.275,00	109,60	2,98	2,29
PASIVO NO CORRIENTE	4.087.402,00	141.225.603,00	137.138.201,00	3355,14		
PRESTAMOS FINANCIEROS	0,00	138.912.204,00	138.912.204,00	N/A		
GCBA	0,00	138.912.204,00	138.912.204,00	N/A	0,00	54,52
CARGAS FISCALES	51.048,00	0,00	-51.048,00	-100,00		

“2014, Año de las letras argentinas”

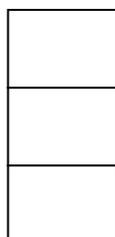
Concepto	2009	2010	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2009 (%)	Análisis vertical 2010 (%)
Plan de facilidades de pago II.BB	51.048,00	0,00	-51.048,00	-100,00	0,05	0,00
PREVISIONES	4.036.354,00	2.313.399,00	-1.722.955,00	-42,69		
Previsión para juicios y contingencias	4.036.354,00	2.313.399,00	-1.722.955,00	-42,69	4,33	0,91
					100,00	100,00

ANALISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DE ACTIVOS Y PASIVOS EJERCICIOS 2010 Y 2011 AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011.

Concepto	2010	2011	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2010 (%)	Análisis vertical 2011 (%)
ACTIVO	301.525.444,00	344.592.401,00	43.066.957,00	14,28		
ACTIVO CORRIENTE	251.059.033,00	295.843.577,00	44.784.544,00	17,84		
CAJA Y BANCOS	21.604.526,00	26.140.380,00	4.535.854,00	20,99		
Caja en pesos	2.608.143,00	3.414.685,00	806.542,00	30,92	0,86	0,99
Caja en moneda extranjera	28.688,00	42.696,00	14.008,00	48,83	0,01	0,01
Bancos en pesos	14.768.971,00	15.526.936,00	757.965,00	5,13	4,90	4,51
Fondos fijos para cambio	4.182.000,00	7.152.000,00	2.970.000,00	71,02	1,39	2,08
Valores a depositar	16.724,00	4.063,00	-12.661,00	-75,71	0,01	0,00
INVERSIONES	205.663.923,00	0,00	205.663.923,00	-100,00	68,21	0,00
CREDITOS POR VENTAS	15.751.963,00	20.693.213,00	4.941.250,00	31,37		
Cupones de tarjetas de crédito a cobrar	9.248.466,00	12.086.453,00	2.837.987,00	30,69	3,07	3,51
Deudores por servicios en cuenta corriente	6.154.789,00	8.538.954,00	2.384.165,00	38,74	2,04	2,48
Deudores morosos	3.627.031,00	4.346.956,00	719.925,00	19,85	1,20	1,26
Deudores en gestión judicial	1.062.500,00	983.810,00	-78.690,00	-7,41	0,35	0,29
Previsión deudores incobrables	-4.340.823,00	-5.262.960,00	-922.137,00	21,24	-1,44	-1,53



Concepto	2010	2011	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2010 (%)	Análisis vertical 2011 (%)
OTROS CREDITOS	5.649.071,00	246.482.790,00	240.833.719,00	4263,24		
GCBA	0,00	229.327.641,00	229.327.641,00	N/A	0,00	66,55
Seguros a devengar	1.775.374,00	2.870.895,00	1.095.521,00	61,71	0,59	0,83
Impuesto a los créditos bancarios	1.263.134,00	152.958,00	-1.110.176,00	-87,89	0,42	0,04
Saldo a favor IVA	1.347.399,00	41.024,00	-1.306.375,00	-96,96	0,45	0,01
Saldo a favor II.BB	731.887,00	0,00	-731.887,00	-100,00	0,24	0,00
Depósitos en cuenta judicial	563.235,00	563.235,00	0,00	0,00	0,19	0,16
Préstamos al personal	313.957,00	545.010,00	231.053,00	73,59	0,10	0,16
Anticipo a proveedores	115.920,00	280.000,00	164.080,00	141,55	0,04	0,08
Retenciones y percepciones II.BB	58.160,00	444.226,00	386.066,00	663,80	0,02	0,13
Retenciones impuesto a las ganancias	0,00	497.777,00	497.777,00	N/A	0,00	0,14
Crédito ARBA - Retenciones II:BB Provincia de Bs. As.	0,00	10.193.891,00	10.193.891,00	N/A	0,00	2,96
Anticipo de impuesto a la ganancia mínima presunta	0,00	1.731.746,00	1.731.746,00	N/A	0,00	0,50
Anticipo de haberes	7.500,00	358.238,00	350.738,00	4676,51	0,00	0,10
Diversos	35.740,00	39.384,00	3.644,00	10,20	0,01	0,01
Previsión deudores incobrables	-563.235,00	-563.235,00	0,00	0,00	-0,19	-0,16
OTROS ACTIVOS	810.176,00	955.268,00	145.092,00	17,91	0,27	0,28
BIENES DE CAMBIO	1.579.374,00	1.571.926,00	-7.448,00	-0,47	0,52	0,46
ACTIVO NO CORRIENTE	50.466.411,00	48.748.824,00	-1.717.587,00	-3,40		
INVERSIONES	14.203,00	11.408,00	-2.795,00	-19,68	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	37.390.724,00	29.936.817,00	-7.453.907,00	-19,94		
IVA a recuperar	12.399.803,00	12.399.803,00	0,00	0,00	4,11	3,60



“2014, Año de las letras argentinas”

Concepto	2010	2011	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2010 (%)	Análisis vertical 2011 (%)
Crédito ARBA - Retenciones II:BB Provincia de Bs. As.	10.193.891,00	0,00	-10.193.891,00	-100,00	3,38	0,00
Activo por impuesto diferido	8.257.571,00	6.722.724,00	-1.534.847,00	-18,59	2,74	1,95
Impuesto a la ganancia mínima presunta	6.539.459,00	9.794.483,00	3.255.024,00	49,78	2,17	2,84
Gastos a recuperar accidente en traza 4	0,00	1.019.807,00	1.019.807,00	N/A	0,00	0,30
BIENES DE USO	12.325.957,00	17.553.187,00	5.227.230,00	42,41	4,09	5,09
ACTIVOS INTANGIBLES	735.527,00	1.247.412,00	511.885,00	69,59	0,24	0,36
					100,00	100,00

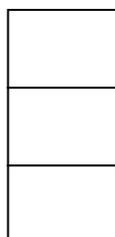
Concepto	2010	2011	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2010 (%)	Análisis vertical 2011 (%)
PASIVO	257.662.454,00	302.264.258,00	44.601.804,00	17,31		
PASIVO CORRIENTE	115.913.980,00	249.950.976,00	134.036.996,00	115,63		
DEUDAS COMERCIALES	32.805.371,00	69.974.120,00	37.168.749,00	113,30		
Proveedores y provisión para gastos	31.752.943,00	68.693.523,00	36.940.580,00	116,34	12,32	22,73
Fondo permanente para la ampliación de subterráneos	914.978,00	1.258.145,00	343.167,00	37,51	0,36	0,42
Anticipo de clientes	137.450,00	22.452,00	-114.998,00	-83,67	0,05	0,01
PRESTAMOS FINANCIEROS	59.640.000,00	129.120.000,00	69.480.000,00	116,50		
GCBA	59.640.000,00	129.120.000,00	69.480.000,00	116,50	23,15	42,72
REMUNERACIONES Y CS.SOCIALES	12.409.420,00	19.410.522,00	7.001.102,00	56,42		
Provisión vacaciones	5.787.774,00	9.333.287,00	3.545.513,00	61,26	2,25	3,09
Cargas sociales a pagar	4.171.124,00	4.221.048,00	49.924,00	1,20	1,62	1,40
Sueldos a pagar	356.517,00	383.000,00	26.483,00	7,43	0,14	0,13
Provisión S.A.C	0,00	1.892.115,00	1.892.115,00	N/A	0,00	0,63
Gratificaciones a pagar	1.280.038,00	2.499.673,00	1.219.635,00	95,28	0,50	0,83
Diversos	813.967,00	1.081.399,00	267.432,00	32,86	0,32	0,36
CARGAS FISCALES	3.777.532,00	8.247.236,00	4.469.704,00	118,32		

Concepto	2010	2011	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2010 (%)	Análisis vertical 2011 (%)
Retenciones y percepciones a depositar	1.513.939,00	2.248.641,00	734.702,00	48,53	0,59	0,74
Impuesto a la ganancia mínima presunta	1.762.209,00	3.338.026,00	1.575.817,00	89,42	0,68	1,10
Plan de facilidades de pago II.BB	51.048,00	0,00	-51.048,00	-100,00	0,02	0,00
Impuesto al valor agregado	285.770,00	314.439,00	28.669,00	10,03	0,11	0,10
Impuesto a los sellos	164.566,00	495.568,00	331.002,00	201,14	0,06	0,16
Impuesto a los ingresos brutos	0,00	1.850.562,00	1.850.562,00	N/A	0,00	0,61
OTRAS DEUDAS	1.454.060,00	17.477.696,00	16.023.636,00	1101,99		
G.C.B.A	229.359,00	0,00	-229.359,00	-100,00	0,09	0,00
Depósitos en garantía ex explotación bajos autopistas	362.123,00	362.123,00	0,00	0,00	0,14	0,12
Provisión honorarios de directores y síndicos	665.264,00	757.002,00	91.738,00	13,79	0,26	0,25
Otros depósitos en garantía	197.314,00	16.358.571,00	16.161.257,00	8190,63	0,08	5,41
PREVISIONES	5.827.597,00	5.721.402,00	-106.195,00	-1,82		
Previsión para juicios y contingencias	5.827.597,00	5.721.402,00	-106.195,00	-1,82	2,26	1,89
PASIVO NO CORRIENTE	141.748.474,00	52.313.282,00	-89.435.192,00	-63,09		
PRESTAMOS FINANCIEROS	139.435.075,00	48.032.697,00	-91.402.378,00	-65,55		
GCBA	139.160.000,00	21.520.000,00	-117.640.000,00	-84,54	54,01	7,12
Intereses a pagar	275.075,00	26.512.697,00	26.237.622,00	9538,35	0,11	8,77
PREVISIONES	2.313.399,00	4.280.585,00	1.967.186,00	85,03		
Previsión para juicios y contingencias	2.313.399,00	4.280.585,00	1.967.186,00	85,03	0,90	1,42
					100,00	100,00

ANALISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DE ACTIVOS Y PASIVOS EJERCICIOS 2011 Y 2012 AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012.

Concepto	2011	2012	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2011 (%)	Análisis vertical 2012 (%)
ACTIVO	342.416.429,00	463.041.554,00	120.625.125,00	35,23		
ACTIVO CORRIENTE	78.262.282,00	259.206.990,00	180.944.708,00	231,20		

Concepto	2011	2012	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2011 (%)	Análisis vertical 2012 (%)
CAJA Y BANCOS	26.140.380,00	40.969.219,00	14.828.839,00	56,73		
Caja en pesos	3.414.685,00	7.133.033,00	3.718.348,00	108,89	1,00	1,54
Fondos fijos para cambio	7.152.000,00	16.156.300,00	9.004.300,00	125,90	2,09	3,49
Caja en moneda extranjera	42.696,00	36.675,00	-6.021,00	-14,10	0,01	0,01
Bancos en pesos	15.526.936,00	17.481.294,00	1.954.358,00	12,59	4,53	3,78
Valores a depositar	4.063,00	161.917,00	157.854,00	3885,16	0,00	0,03
INVERSIONES	0,00	75.896.255,00	75.896.255,00	N/A	0,00	16,39
CREDITOS POR VENTAS	20.693.213,00	30.540.745,00	9.847.532,00	47,59		
Cupones de tarjetas de crédito a cobrar	12.086.453,00	17.934.753,00	5.848.300,00	48,39	3,53	3,87
Deudores por servicios en cuenta corriente	8.538.954,00	14.883.722,00	6.344.768,00	74,30	2,49	3,21
Deudores morosos	251.262,00	189.752,00	-61.510,00	-24,48	0,07	0,04
Deudores en gestión de recupero	5.079.504,00	5.744.992,00	665.488,00	13,10	1,48	1,24
Previsión deudores incobrables	-5.262.960,00	-8.212.474,00	-2.949.514,00	56,04	-1,54	-1,77
OTROS CREDITOS	28.901.495,00	109.257.695,00	80.356.200,00	278,03		
GCBA	13.922.318,00	29.890.162,00	15.967.844,00	114,69	4,07	6,46
Crédito ARBA - Retenciones II:BB Provincia de Bs. As.	10.193.891,00	0,00	-10.193.891,00	-100,00	2,98	0,00
Accionistas	0,00	73.554.500,00	73.554.500,00	N/A	0,00	15,89
Seguros a devengar	2.870.895,00	4.056.639,00	1.185.744,00	41,30	0,84	0,88
Impuesto al crédito bancario	152.958,00	0,00	-152.958,00	-100,00	0,04	0,00
Saldo a favor IVA	41.024,00	66.526,00	25.502,00	62,16	0,01	0,01
Depósitos en cuenta judicial	563.235,00	563.235,00	0,00	0,00	0,16	0,12
Préstamos al personal	545.010,00	735.704,00	190.694,00	34,99	0,16	0,16
Anticipo a proveedores	280.000,00	312.836,00	32.836,00	11,73	0,08	0,07
Retenciones impuesto a las ganancias	497.777,00	0,00	-497.777,00	-100,00	0,15	0,00
Anticipo de haberes	358.238,00	604.054,00	245.816,00	68,62	0,10	0,13
Diversos	39.384,00	37.274,00	-2.110,00	-5,36	0,01	0,01
Previsión depósito en cuenta judicial	-563.235,00	-563.235,00	0,00	0,00	-0,16	-0,12
OTROS ACTIVOS	955.268,00	1.173.682,00	218.414,00	22,86	0,28	0,25
BIENES DE CAMBIO	1.571.926,00	1.369.394,00	-202.532,00	-12,88	0,46	0,30
ACTIVO NO CORRIENTE	264.154.147,00	203.834.564,00	-60.319.583,00	-22,83		



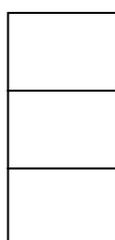
“2014, Año de las letras argentinas”

Concepto	2011	2012	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2011 (%)	Análisis vertical 2012 (%)
INVERSIONES	11.408,00	0,00	-11.408,00	-100,00	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	245.342.140,00	177.059.946,00	-68.282.194,00	-27,83		
IVA a recuperar	12.399.803,00	12.399.803,00	0,00	0,00	3,62	2,68
GCBA	215.405.323,00	145.328.911,00	-70.076.412,00	-32,53	62,91	31,39
Activo por impuesto diferido	6.722.724,00	7.968.501,00	1.245.777,00	18,53	1,96	1,72
Impuesto a la ganancia mínima presunta	9.794.483,00	8.810.141,00	-984.342,00	-10,05	2,86	1,90
Gastos a recuperar	1.019.807,00	2.552.590,00	1.532.783,00	150,30	0,30	0,55
BIENES DE USO	17.553.187,00	23.942.349,00	6.389.162,00	36,40	5,13	5,17
ACTIVOS INTANGIBLES	1.247.412,00	2.832.269,00	1.584.857,00	127,05	0,36	0,61
					100,00	100,00

Concepto	2011	2012	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2011 (%)	Análisis vertical 2012 (%)
PASIVO	297.588.613,00	299.251.697,00	1.663.084,00	0,56		
PASIVO CORRIENTE	245.275.331,00	155.736.047,00	-89.539.284,00	-36,51		
DEUDAS COMERCIALES	69.974.120,00	53.153.829,00	-16.820.291,00	-24,04		
Proveedores, contratistas de obras y provisión para gastos	68.693.523,00	51.272.007,00	-17.421.516,00	-25,36	23,08	17,13
Fondo permanente para la ampliación de subterráneos	1.258.145,00	1.847.370,00	589.225,00	46,83	0,42	0,62
Anticipo de clientes	22.452,00	34.452,00	12.000,00	53,45	0,01	0,01
PRESTAMOS FINANCIEROS	129.120.000,00	49.180.000,00	-79.940.000,00	-61,91		
GCBA	129.120.000,00	49.180.000,00	-79.940.000,00	-61,91	43,39	16,43
REMUNERACIONES Y CS.SOCIALES	16.910.849,00	25.148.689,00	8.237.840,00	48,71		
Provisión vacaciones	9.333.287,00	14.939.137,00	5.605.850,00	60,06	3,14	4,99
Cargas sociales a pagar	4.221.048,00	8.238.460,00	4.017.412,00	95,18	1,42	2,75
Sueldos a pagar	383.000,00	396.376,00	13.376,00	3,49	0,13	0,13
Provisión S.A.C	1.892.115,00	0,00	-1.892.115,00	-100,00	0,64	0,00
Diversos	1.081.399,00	1.574.716,00	493.317,00	45,62	0,36	0,53
CARGAS FISCALES	6.071.264,00	10.904.316,00	4.833.052,00	79,61		
Retenciones y percepciones a depositar	2.248.641,00	1.736.244,00	-512.397,00	-22,79	0,76	0,58
Impuesto a la ganancia mínima presunta	1.606.280,00	0,00	-1.606.280,00	-100,00	0,54	0,00

Concepto	2011	2012	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2011 (%)	Análisis vertical 2012 (%)
Impuesto a las ganancias	0,00	1.282.282,00	1.282.282,00	N/A	0,00	0,43
Impuesto a los sellos	495.568,00	270.907,00	-224.661,00	-45,33	0,17	0,09
Impuesto al valor agregado	314.439,00	7.614.883,00	7.300.444,00	2321,74	0,11	2,54
Impuesto a los ingresos brutos	1.406.336,00	0,00	-1.406.336,00	-100,00	0,47	0,00
OTRAS DEUDAS	17.477.696,00	9.904.310,00	-7.573.386,00	-43,33		
Provisión honorarios de directores y síndicos	757.002,00	1.217.292,00	460.290,00	60,80	0,25	0,41
Depósitos en garantía explotación bajos autopistas	362.123,00	362.123,00	0,00	0,00	0,12	0,12
Otros depósitos en garantía	16.358.571,00	8.324.895,00	-8.033.676,00	-49,11	5,50	2,78
PREVISIONES	5.721.402,00	7.444.903,00	1.723.501,00	30,12		
Previsión para juicios y contingencias	5.721.402,00	7.444.903,00	1.723.501,00	30,12	1,92	2,49
PASIVO NO CORRIENTE	52.313.282,00	143.515.650,00	91.202.368,00	174,34		
PRESTAMOS FINANCIEROS	48.032.697,00	135.639.759,00	87.607.062,00	182,39		
GCBA	21.520.000,00	73.770.000,00	52.250.000,00	242,80	7,23	24,65
Intereses a pagar	26.512.697,00	61.869.759,00	35.357.062,00	133,36	8,91	20,67
PREVISIONES	4.280.585,00	7.875.891,00	3.595.306,00	83,99		
Previsión para juicios y contingencias	4.280.585,00	7.875.891,00	3.595.306,00	83,99	1,44	2,63
					100,00	100,00

De lo expuesto surge que en los años 2009 y 2010 el Activo estaba compuesto en altos porcentajes por inversiones a corto plazo, a saber en el ejercicio 2009 las inversiones corrientes representaban el 46,55% del Activo mientras que en el 2010 éstas representaban el 70,82% de dicho rubro. Dicha composición del Activo no se mantiene para los ejercicios siguientes ya que tanto para el ejercicio 2011 como para el 2012 los rubros de mayor participación en el Activo son los créditos ya sean estos a corto o largo plazo. Se puede observar en el ejercicio 2011 que el porcentaje del rubro “Inversiones” en el Activo de la empresa es 0 (cero) mientras que la cuenta “Otros Créditos Corrientes GCBA” representa un 66,55% del Activo en dicho ejercicio. En el año 2012 las inversiones tuvieron una pequeña participación en el Activo de la empresa representando un 16,39% de éste; pero sigue teniendo una importante participación en el Activo el rubro “Otros Créditos”; el cual está compuesto por otros créditos accionistas en un



15,89%, otros créditos GCBA a corto plazo en un 6,46% y otros créditos GCBA a largo plazo en un 31.39%.

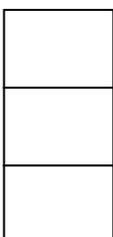
En lo que respecta a las variaciones en el Pasivo de la empresa los rubros más significativos son los “Préstamos Financieros GCBA” corrientes y no corrientes; estos se mantienen en todos los años como formando parte de entre el 40% y 50% del Pasivo, excepto en el ejercicio 2010, donde los préstamos financieros GCBA representaban el 77,64% del Pasivo de la empresa. Sobre las normas aprobatorias de los préstamos financieros otorgados por el GCBA a AUSA, Ley N° 3528, Resolución N° 2603- MHGC-MDUGC/2010, Contrato de Mutuo, Addenda al Contrato de Mutuo, Resolución N° 84-MDU/MHGC/2012, ver Informe Preliminar “AUSA- Obras Vinculadas” en cuyo capítulo “Aclaraciones Previas” se exponen los detalles y el análisis de dichos préstamos, a cuya lectura se remite *brevitatis causae*.

Cabe mencionar que, en el Ejercicio 2012, y a través del Decreto N° 550/CABA/2012, se dispuso el aumento del Capital Social de AUSA, por parte del GCBA, hasta un monto de \$ 120 millones, bajo la modalidad de acciones nominativas preferidas no endosables, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 3060. Este incremento del Patrimonio Neto alcanzó una variación del 275,3%, respecto del Ejercicio 2011.

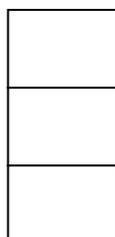
A continuación se expone el análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados para los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012. En cuanto al análisis vertical el mismo fue realizado con el mismo procedimiento utilizado para activos y pasivos pero en este caso siendo el valor de referencia el total de ingresos netos, ya que se debe determinar cuanto representa cada concepto del estado de resultados respecto de la recaudación por peajes neta del costo de la concesión.

ANALISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIOS 2009 Y 2010 AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010

ESTADO DE RESULTADOS	2009	2010	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2009 (%)	Análisis vertical 2010 (%)
Recaudación por Peaje	266.158.320,00	317.537.050,00	51.378.730,00	19,30	261,24	244,35
Peajes Sujetos a cargo FPAS 5%	75.366.676,00	317.537.050,00	242.170.374,00	321,32	73,97	244,35
Peajes Sujetos a canon 18%	190.791.644,00	0,00	190.791.644,00	-100,00	187,26	0,00
Costo de la concesión	-164.274.421,00	-187.584.316,00	-23.309.895,00	14,19	-161,24	-144,35

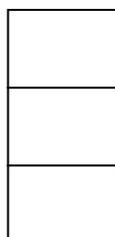


ESTADO DE RESULTADOS	2009	2010	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2009 (%)	Análisis vertical 2010 (%)
Obligaciones de Hacer con el GCBA	-126.121.172,00	172.098.493,00	-45.977.321,00	36,45	-123,79	-132,43
Cargo Peajes y telepeaje FPAS 5%	-3.651.330,00	-15.323.753,00	-11.672.423,00	319,68	-3,58	-11,79
Cargo Varios FPAS 5%	-9.190,00	-138.183,00	-128.993,00	1.403,62	-0,01	-0,11
Bonificación por adhesión telepeaje y otros	-756.020,00	-23.887,00	732.133,00	-96,84	-0,74	-0,02
Canon peajes y telepeaje 18%	-33.619.104,00	0,00	33.619.104,00	-100,00	-33,00	0,00
Canon varios 18%	-117.605,00	0,00	117.605,00	-100,00	-0,12	0,00
TOTAL DE INGRESOS NETOS	101.883.899,00	129.952.734,00	28.068.835,00	27,55		
Costo de explotación autopistas	-75.903.086,00	-94.456.180,00	-18.553.094,00	24,44	-74,50	-72,69
Costo de explotación - Amortización AU7	-197.505,00	-197.505,00	0,00	0,00	-0,19	-0,15
GANANCIA BRUTA	25.783.308,00	35.299.049,00	9.515.741,00	36,91		
Gastos de comercialización	-12.123.437,00	-15.253.223,00	-3.129.786,00	25,82	-11,90	-11,74
Gastos de administración	-24.207.457,00	-25.555.268,00	-1.347.811,00	5,57	-23,76	-19,67
Resultados Financieros	9.473.889,00	4.140.036,00	-5.333.853,00	-56,30	9,30	3,19
Otros Ingresos netos	1.073.697,00	1.369.406,00	295.709,00	27,54	1,05	1,05
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	0,00	0,00	0,00			
Impuesto a las ganancias	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00			
					100,00	100,00



**ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIOS 2010 Y 2011 AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011**

ESTADO DE RESULTADOS	2010	2011	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2010 (%)	Análisis vertical 2011 (%)
Recaudación por Peaje	317.537.050,00	439.522.746,00	121.985.696,00	38,42	247,48	245,30
Peajes Sujetos a cargo FPAS 5%	317.537.050,00	439.522.746,00	121.985.696,00	38,42	247,48	245,30
Costo de la concesión	-189.227.632,00	-260.344.834,00	-71.117.202,00	37,58	-147,48	-145,30
Obligaciones de Hacer con el GCBA	-173.741.809,00	-239.061.961,00	-65.320.152,00	37,60	-135,41	-133,42
Cargo Peajes y telepeaje FPAS 5%	-15.323.753,00	-21.109.594,00	-5.785.841,00	37,76	-11,94	-11,78
Cargo Varios FPAS 5%	-138.183,00	-159.331,00	-21.148,00	15,30	-0,11	-0,09
Bonificación por adhesión telepeaje y otros	-23.887,00	-13.948,00	9.939,00	41,61	-0,02	-0,01
TOTAL DE INGRESOS NETOS	128.309.418,00	179.177.912,00	50.868.494,00	39,65		
Costo de explotación autopistas	-94.456.180,00	-140.446.271,00	-45.990.091,00	48,69	-73,62	-78,38
Costo de explotación - Amortización AU7	-197.505,00	-197.505,00	0,00	0,00	-0,15	-0,11
GANANCIA BRUTA	33.655.733,00	38.534.136,00	4.878.403,00	14,50		
Gastos de comercialización	-15.253.223,00	-21.854.337,00	-6.601.114,00	43,28	-11,89	-12,20
Gastos de administración	-26.652.133,00	-33.485.958,00	-6.833.825,00	25,64	-20,77	-18,69
Resultados Financieros	4.150.933,00	12.881.928,00	8.730.995,00	210,34	3,24	7,19
Otros Ingresos y egresos netos	4.098.690,00	3.924.231,00	-174.459,00	-4,26	3,19	2,19
RESULTADO ANTES DE	0,00	0,00	0,00			



“2014, Año de las letras argentinas”

ESTADO DE RESULTADOS	2010	2011	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2010 (%)	Análisis vertical 2011 (%)
IMPUESTO						
Impuesto a las ganancias	-1.519.563,00	-1.534.847,00	-15.284,00			
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.519.563,00	-1.534.847,00	-15.284,00	1,01		
					100,00	100,00

ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIOS 2011 Y 2012 AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

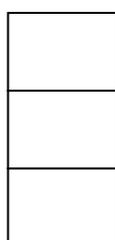
ESTADO DE RESULTADOS	2011	2012	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2011 (%)	Análisis vertical 2012 (%)
Recaudación por Peaje	439.522.746,00	579.521.003,00	139.998.257,00	31,85	245,30	244,10
Peajes Sujetos a cargo FPAS 5%	439.522.746,00	579.521.003,00	139.998.257,00	31,85	245,30	244,10
Costo de la concesión	-260.344.834,00	-342.114.376,00	-81.769.542,00	31,41	-145,30	-144,10
Obligaciones de Hacer con el GCBA	-239.061.961,00	-315.192.985,00	-76.131.024,00	31,85	-133,42	-132,77
Cargo Peajes y telepeaje FPAS 5%	-21.109.594,00	-26.677.136,00	-5.567.542,00	26,37	-11,78	-11,24
Cargo Varios FPAS 5%	-159.331,00	-90.511,00	68.820,00	-43,19	-0,09	-0,04
Bonificación por adhesión telepeaje y otros	-13.948,00	-153.744,00	-139.796,00	1002,27	-0,01	-0,06
TOTAL DE INGRESOS NETOS	179.177.912,00	237.406.627,00	58.228.715,00	32,50		
Costo de explotación autopistas	-140.446.271,00	-190.841.316,00	-50.395.045,00	35,88	-78,38	-80,39
Costo de explotación - Amortización AU7	-197.505,00	-258.877,00	-61.372,00	31,07	-0,11	-0,11
GANANCIA BRUTA	38.534.136,00	46.306.434,00	7.772.298,00	20,17		
Gastos de	-21.854.337,00	-15.623.044,00	6.231.293,00	-28,51	-12,20	-6,58

ESTADO DE RESULTADOS	2011	2012	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)	Análisis vertical 2011 (%)	Análisis vertical 2012 (%)
comercialización						
Gastos de administración	-33.485.958,00	-41.880.023,00	-8.394.065,00	-25,07	-18,69	-17,64
Resultados Financieros	12.881.928,00	7.377.232,00	-5.504.696,00	-42,73	7,19	3,11
Otros Ingresos y egresos netos	3.924.231,00	3.819.401,00	-104.830,00	-2,67	2,19	1,61
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00	0,00			
Impuesto a las ganancias	-1.534.847,00	-3.453.126,00	-1.918.279,00			
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.534.847,00	-3.453.126,00	-1.918.279,00	124,98		
					100,00	100,00

Del análisis surge que el resultado antes del Impuesto a las Ganancias, en los últimos cuatro ejercicios es cero, y en los ejercicios donde existe una vez aplicado el mismo, el resultado del ejercicio es negativo (pérdida); se puede apreciar que la empresa nunca tiene beneficio a fin de cada ejercicio.

Por otra parte, se observa que la Recaudación por Peajes se incrementó en el Ejercicio 2012 en un 31,9% (aproximadamente unos \$ 140 millones), debido a las mejoras tarifarias producidas a comienzos del mes de diciembre de 2011 (Decreto 590/GCABA/2011), sumadas a las aplicadas al iniciarse el mes de agosto de 2012 (Decreto 357/GCABA/2012); mientras que los costos de explotación sufrieron para el mismo período un incremento aún mayor (35,88%) respecto a la recaudación por peajes. De acuerdo a lo explicitado por AUSA, en el Capítulo II (Aspectos Regulatorios) de su Memoria y EE.CC. correspondiente al Ejercicio 2012, los cambios producidos en el cuadro tarifario se produjeron esencialmente por la readecuación de la ecuación económico financiera de la Concesión de Obra Pública que le fuera otorgada.

En tanto, los Resultados Financieros sufrieron un decremento del 42,7%, producto de la baja en el monto promedio de colocaciones de fondos excedentes del Ejercicio 2011 (en el cual habían tenido un considerable incremento del 210,3%, respecto de 2010, generado por los fondos del Préstamo Ley N° 3528).



5.6.- Determinación de indicadores

En la Memoria de sus Estados Contables el ente auditado expone 4 indicadores: liquidez corriente, solvencia, inmovilización de capital y rentabilidad del patrimonio neto.

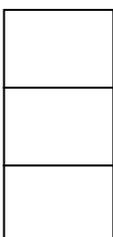
Con el fin de describir en forma más detallada la situación y/o el cumplimiento del entorno económico, patrimonial, financiero y operativo de la empresa se procedió en el marco de la presente auditoría a determinar otros indicadores¹¹ los que fueron clasificados por su naturaleza según se detalla a continuación:

- Financieros: Utilizados cuando se establecen vinculaciones de rubros representativos de orígenes, existencias y/o aplicaciones de fondos.
- Patrimoniales: Involucran rubros vinculados con el grado de control de propiedad o control de socios o accionistas y acreedores ajenos a la empresa como así también el grado de inmovilización de activos.
- Económicos: Se refieren principalmente a cuentas de resultados.
- Operativos: Aquellos que se vinculan con actividades específicas como ser cobranzas y pagos.

En lo que respecta a los indicadores financieros se procedió a determinar los siguientes:

- 1) Liquidez corriente: Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo con el total de activos realizables en el corto plazo, siendo su valor aconsejable mayor a 1,5 y menor a 2.
- 2) Prueba ácida: Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo considerando solo los activos más líquidos; por tal motivo se excluyen los bienes de cambio que son los activos de menor liquidez dentro del Activo Corriente, siendo su valor aconsejable similar o igual a 1 considerándose normal un valor mayor a 0,8.
- 3) Liquidez total: Es complementario al análisis del índice de liquidez corriente ya que evalúa la capacidad de pago de las deudas de la empresa prescindiendo de si son a corto o largo plazo, y sus resultados se evalúan

¹¹• *Administración Financiera, primera parte.* Eduardo J. Basagaña, Roberto Gonzalez Dosil, Guillermo E. Barboza. Ediciones Macchi. Octubre, 1.979. • *Análisis de Estados Contables.* Enrique Fowler Newton. Ediciones Contabilidad Moderna, S.A.I.C. Agosto 1.983. • *Análisis de Estados Contables. Herramientas útiles.* Errepar. Longseller. Carlos A. Fila. Marzo de 2001. • *Decisiones Financieras.* Ricardo Pascale. 3ª Edición. Ediciones Macchi. 1.999. • *Interpretación y Análisis de los Estados Contables.* Biondi Mario. Ed. Macchi. 1.996. • *Temas de Administración Financiera Segunda Parte.* Eduardo J. Basagaña y colaboradores. Ediciones Macchi. 1.991.



según la tendencia más que por un valor determinado, aunque se considera aconsejable un valor entre 1 y 2.

- 4) Capital de trabajo: Mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus pasivos con vencimiento próximo. En caso de ser negativo implica que la solvencia a corto plazo de la empresa esta comprometida por el contrario si este es positivo sirve para brindar seguridad a los acreedores ya que se posee una reserva liquida.

INDICADORES FINANCIEROS		2009	2010	2011	2012
CONCEPTO	FORMULA				
LIQUIDEZ CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1,10	2,24	1,18	1,61
PRUEBA ACIDA	$(\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIOS}) / \text{PASIVO CORRIENTE}$	1,10	2,23	1,18	1,60
LIQUIDEZ TOTAL	$(\text{ACTIVO CORRIENTE} + \text{CREDITOS NO CORRIENTES} + \text{BIENES DE CAMBIO}) / \text{PASIVO TOTAL}$	1,27	1,09	1,08	1,44
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	9.069.320	141.170.604	45.892.601	98.556.103

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de los Estados Contables ejercicios 2010, 2011 y 2012

En relación a los indicadores patrimoniales se determinaron los siguientes:

- 1) Endeudamiento: Mide la participación de los propietarios y terceros en la financiación del Activo, muestra el grado de dependencia respecto de terceros y las políticas de aportes de capital y reinversión de las ganancias de los propietarios. Se considera como nivel máximo de endeudamiento un índice igual a 1 (uno) ya que un valor superior a éste implica que la financiación del Activo es soportada fundamentalmente por acreedores y terceros ajenos a la empresa. Los valores aconsejables para este índice se encuentran entre 0,4 y 0,6.
- 2) Solvencia: Evalúa la solidez del ente emisor, a mayor valor de éste menos endeudada se encuentra la empresa. De todas maneras este análisis debe complementarse con la capacidad que tiene la empresa para pagar sus pasivos a corto plazo. Valores inferiores a 1 (uno) implican un desequilibrio del ente.
- 3) Grado de inmovilización: Mide la utilización o afectación de los bienes de uso o del activo fijo. Valores inferiores a 1 (uno) implican una baja utilización o afectación del activo fijo o bien un alto valor del patrimonio neto donde la financiación de terceros no es relevante; y valores superiores a 1 (uno) muestran en forma implícita que la estructura de la empresa es en parte financiada por acreedores o terceros ajenos a la empresa.

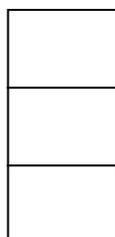
- 4) Financiación de inmobilizaciones: Mide la cantidad de veces que el capital propio junto con el capital de terceros financia o soporta la inversión fija, o sea, el Activo No Corriente.
- 5) Autonomía: Mide el peso de los recursos permanentes, o sea, la financiación con recursos propios. El valor aconsejable para este índice es entre 0,7 y 1,5 donde un valor inferior a 0,7 implica una falta de fondos propios y exceso de deuda; mientras que un valor superior a 1,5 significa un exceso de fondos propios.

INDICADORES PATRIMONIALES		2009	2010	2011	2012
CONCEPTO	FORMULA				
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO	2,62	7,16	7,14	1,91
SOLVENCIA	PATRIMONIO NETO / PASIVO TOTAL	0,38	0,14	0,14	0,52
GRADO DE INMOVILIZACION	BIENES DE USO / PATRIMONIO NETO	0,29	0,35	0,41	0,15
FINANCIACION DE INMOVILIZACIONES	$\frac{\text{PATRIMONIO NETO} + \text{PASIVO}}{\text{ACTIVO NO CORRIENTE}}$	4,21	8,14	7,07	2,27
AUTONOMIA	PATRIMONIO NETO / ACTIVO	0,28	0,12	0,12	0,34

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de los Estados Contables ejercicios 2010, 2011 y 2012

En cuanto a los indicadores económicos se determinaron los siguientes:

- 1) Margen de utilidad bruta: Muestra la capacidad de la empresa de generar utilidades operacionales y refleja la capacidad para fijar sus precios de venta. Cuanto mayor sea el resultado de este índice, mejor será el indicador.
- 2) Margen de utilidad neta: Mide el margen de ganancia por cada \$ de venta. Esto muestra si los precios de ventas son bajos, o los costos son altos, como así también si la estructura de la empresa está sobre-expandida.
- 3) Rentabilidad del capital: Muestra el porcentaje de ganancia o de pérdida que representa el resultado del ejercicio sobre el total de capital invertido para generar dicho resultado.
- 4) Rendimiento del patrimonio neto: Mide la rentabilidad de los recursos de propietarios y accionistas de la empresa. Cuanto mayor sea este índice implica un mejor estado de los propietarios considerando que la rentabilidad es insuficiente si el resultado de este índice es menor al 6%.



INDICADORES ECONÓMICOS		2009	2010	2011	2012
ECONOMICOS DE RENTABILIDAD					
CONCEPTO	FORMULA				
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA	$\frac{\text{VENTAS} - \text{COSTO DE VENTAS}}{\text{VENTAS}}$	0,38	0,41	0,41	0,41
MARGEN DE UTILIDAD NETA	$\frac{\text{UTILIDADES DESPUES DE IMPUESTOS}}{\text{VENTAS}}$	0,00	0,00	0,00	-0,01
RENTABILIDAD DEL CAPITAL	$\frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO}}{\text{CAPITAL}}$	0,00	0,00	-2,24	-0,03
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO NETO	$\frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$	0,00	0,00	-0,04	-0,02

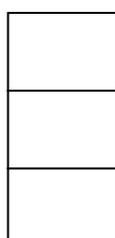
Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de los Estados Contables ejercicios 2010, 2011 y 2012

Por último en lo que respecta a los indicadores operativos, se determinaron los siguientes:

INDICADORES OPERATIVOS		2009	2010	2011	2012
CONCEPTO	FORMULA				
ROTACION DEL ACTIVO	$\text{VENTAS} / \text{ACTIVO TOTAL}$	2,07	1,09	1,28	1,25
IMPACTO GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS	$\frac{\text{GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS}}{\text{VENTAS}}$	0,14	0,13	0,13	0,10

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de los Estados Contables ejercicios 2010, 2011 y 2012

- 1) Rotación del activo: Mide la eficiencia de la empresa en la utilización de todos sus activos para generar ventas. Cuanto mayor es este índice más eficiente es el uso de los activos por parte de la empresa. El resultado indica cuantas veces la empresa generó ventas por sobre su Activo.
- 2) Impacto de gastos administrativos y de ventas: Mide que porcentaje de participación tienen los gastos administrativos y los gastos de ventas en el total de ventas.



La mejora que se produce en lo que respecta a los indicadores financieros está principalmente vinculada con el comportamiento de los créditos y deudas que ésta mantiene con el GCBA, dicha situación puede observarse en el análisis horizontal de los Estados Contables donde se ve reflejado por un lado el aumento de Otros Créditos Corrientes¹² GCBA del 114,69% y su disminución en un 32,53% del rubro Otros Créditos No Corrientes¹³ GCBA en los últimos dos años. Asimismo, las deudas tienen un comportamiento similar mostrando una disminución de un 61,91% de los Préstamos Financieros Corrientes GCBA y un aumento de los no corrientes de un 242,80% que de todas maneras no producen ninguna disminución del Pasivo en su conjunto, ya que el Pasivo Total de la empresa aumentó, del ejercicio 2011 al 2012, en un 0,56%. Esta situación analizada en forma complementaria con el índice de endeudamiento, el cual arrojó un resultado de 1,91, demuestra que la financiación del activo de la empresa es soportada fundamentalmente por terceros. En cuanto a la solvencia, los índices desde el año 2009 hasta el 2012 siempre fueron inferiores a 1 (uno), resultado que muestra un desequilibrio del ente respecto de su solidez y su grado de endeudamiento.

La empresa no mostró mejora en lo que respecta a la capacidad para generar utilidades operacionales, ya que el margen de utilidad bruta mostró una leve mejoría del 2009 al 2010 y luego permaneció constante hasta el año 2012, esto a su vez considerando los valores del índice de rotación de activos en los últimos 3 años muestra que la empresa no llegó a generar en promedio ventas por más de 1,2 veces su Activo.

En cuanto a la rentabilidad la empresa tiene una rentabilidad de los recursos la cual es insuficiente desde el año 2009 hasta el 2012 ya que el índice nunca superó el 6%.

Por otro lado se mantiene estable el porcentaje de participación de los gastos administrativos y de ventas respecto del total de ventas.

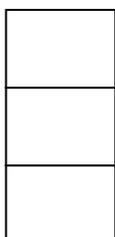
Con respecto al índice de autonomía la empresa muestra desde el ejercicio 2009 valores inferiores a 0,7 lo que muestra una falta de fondos propios y un exceso de deudas.

5.7.- Análisis de rubros con variaciones significativas

Del análisis horizontal de Estados Contables surgieron rubros que tuvieron variaciones significativas, del ejercicio 2011 al ejercicio 2012, para lo cual se procedió a verificar la composición de dichos rubros a los fines de corroborar las cuentas contables que los conforman, como así también los mayores contables de las mismas, con el objeto de determinar su correcta imputación.

¹² Corriente: Derechos u obligaciones a corto plazo exigibles en un año.

¹³ No corriente: Derechos u obligaciones a largo plazo exigibles a más de un año.



Cabe mencionar que el rubro “Inversiones Corrientes”, cuyo saldo al 31/12/11 estaba en cero, tuvo un aumento del ejercicio 2011 al 2012 de \$ 75.896.255,00, siendo la composición del rubro la siguiente:

BANCO GALICIA FIMA PREMIUM	\$ 12.679,49
BANCO CIUDAD PLAZO FIJO	\$ 26.000.000,00
BANCO GALICIA PLAZO FIJO	\$ 10.814.084,66
BANCO FRANCES PLAZO FIJO	\$ 3.118.424,70
BANCO SANTANDER PLAZO FIJO	\$ 18.805.562,74
BANCO HSBC PLAZO FIJO	\$ 16.921.574,45
INTERESES A COBRAR	\$ 217.953,13
BONOS BODEN 2013 U\$S	\$ 5.975,55
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES AI 31/12/12	\$ 75.896.254,72

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de los Estados Contables ejercicios 2010, 2011 y 2012

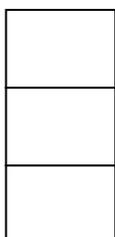
Otro rubro que es importante destacar es “Otros créditos corrientes” el cual tuvo un significativo aumento en el ejercicio 2012, respecto del 2011, por un monto de \$ 80.356.200,00 considerando los aumentos y disminuciones de todas las cuentas que integran dicho rubro. Considerando las cuentas en forma individual las que principalmente tuvieron aumentos significativos fueron las cuentas “GCBA préstamo Ley 3528” la cual tuvo un aumento de \$ 15.967.844,00 y la cuenta “GCBA aporte (Accionistas)” la cual tuvo un aumento de \$ 73.554.500,00.

Dentro del rubro “Préstamos Financieros No Corrientes” se ven también reflejados significativos aumentos en las cuentas “Préstamo Ley 3528”, la cual tuvo un aumento del ejercicio 2011 al 2012 de \$ 52.250.000,00 (59,64%), y la cuenta “Intereses a pagar préstamo Ley 3528” por un monto de \$ 35.357.062,00 (40,36%); mientras que la cuenta “Préstamos Financieros Corrientes” disminuyó en un monto de \$ 79.940.000,00.

Dentro del Estado de Resultados, podemos observar una disminución significativa, en el Ejercicio 2012 respecto al ejercicio anterior, en el rubro “Costo de la Concesión”. Dicha disminución fue de \$ 81.769.542,00. Dentro de este rubro, la cuenta “Obligaciones de hacer con el GCBA” fue la más relevante con una disminución, respecto a 2011, de \$ 76.131.024,00.

5.8. Aspectos Judiciales

Al analizar el acápite “III Aspectos Judiciales” de la Memoria y la Nota a los Estados Contables N° 9, 11 y N° 12, denominada “Contingencias”, se verificó que lo expuesto en ellos refleja correctamente el estado de los expedientes judiciales salvo en un caso, en el que se comete un error al referirse a la instancia en la que el mismo se encontraba.



En efecto en lo que respecta al “Autopistas Urbanas S.A. c/ Dirección General Impositiva s/ Cobro de Pesos”, Expte. 24.408/95, que tramitó por ante el Juzgado Contenciosos Administrativo Federal N° 7, Secretaría N° 13, se menciona¹⁴ que la causa estaría en el Tribunal Fiscal de la Nación siendo ello incorrecto por cuanto a la fecha de la elaboración de la Memoria y las Notas a los Estados Contables se encontraba en la Corte Suprema de Justicia.

El expediente ingresó al máximo Tribunal el 14/06//11 (Expte. 587/11, T° 47 Letra A). El 8 de noviembre de 2013 el expediente pasó a la vocalía del Dr. Ricardo Lorenzetti, luego de haber estado en las de la Dra. Carmen María Argibay y Dra. Elena Highthon de Nolasco; y a la fecha del cierre de las tareas de campo aún se encontraba allí.

6.- OBSERVACIONES

Indicadores

- 1) La relación entre ingresos y costos de la empresa es insuficiente para poder afrontar por sí misma el desarrollo de su actividad principal ya que guarda una fuerte dependencia tanto de los créditos como de los aportes de capital otorgados por el GCBA.
- 2) Dentro del marco normativo vigente AUSA detenta un valor alto de endeudamiento¹⁵, indica el resultado del índice de autonomía. No obstante eso, vale aclarar que ese endeudamiento se da de acuerdo al marco normativo general vigente y el específico sancionado para AUSA (art. 1° de la Ley de la Ciudad de Buenos Aires N° 3060 y los arts. 5°, 7° y 9° de la Ley Nacional N° 17520).

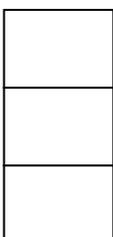
Aspectos Judiciales

- 3) El estado de la causa “Autopistas Urbanas S.A. c/ Dirección General Impositiva s/ Cobro de Pesos”, Expte. 24.408/95, no fue reflejado correctamente en el acápite “III Aspectos Judiciales” de la Memoria.

¹⁴ La empresa informa en el punto “III. Aspectos Judiciales” de la Memoria que: “Actualmente estamos a la espera de que el Tribunal Fiscal de la Nación declare la clausura del período probatorio y disponga el auto para que las partes aleguen sobre la prueba producida en la instrucción”

¹⁵ Evolución del indicador:

INDICADORES PATRIMONIALES		2009	2010	2011	2012
CONCEPTO	FORMULA				
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO	2,62	7,16	7,14	1,91



7.- RECOMENDACIONES

Indicadores

- 1) Arbitrar los medios necesarios a fin de lograr una mejor relación entre ingresos y costos para que los recursos de la empresa sean suficientes para afrontar los gastos inherentes a su actividad principal, dependiendo en un menor grado de préstamos financieros de terceros y/o aportes de capital por parte del GCBA.
- 2) Actualizar los índices contables de acuerdo al marco normativo vigente.

Aspectos Judiciales

- 3) Reflejar correctamente el estado de las causas judiciales en la Memoria.

8.- CONCLUSIÓN

Los estados contables en opinión del equipo de auditoría del presente Informe, reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del ente al 31/12/2012 como así también su estado de resultados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

Anexo I

Marco Normativo

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley Nacional N° 17520 de Concesiones de Obra Pública.
- Ley Nacional N° 23696 de Reforma del Estado.
- Ley Nacional N° 19550 y modificatoria de Sociedades Comerciales.
- Ley N° 2506 CABA de Ministerios.
- Ley N° 70 CABA de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público.
- Ley N° 2095 CABA de Compras y Contrataciones.
- Ley N° 13064 de Obras Públicas.
- Ley N° 3060 CABA que otorga a AUSA la concesión de obra pública de autopistas y de la red de vías interconectadas por un plazo de veinte años.
- Ley N° 4241 – Modifica la Ley N° 3060 en cuanto a la conformación de la Comisión de Seguimiento.
- Ley N° 3380 Operaciones de Crédito Público- Autorización.
- Ley N° 3528 CABA que autoriza a destinar una suma proveniente de una operación de crédito público para la ejecución de un plan de mejoramiento y ejecución de obras nuevas de interconectividad entre áreas de la Ciudad, otorgándosele en carácter de préstamo, a la empresa AUSA.
- Ley N° 4425 modificó el Régimen de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto al apartado 6.1.35 “Violación de Peaje”.
- Ley N° 4472 – Ley de Regulación y Reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la CABA.
- Ley N° 4469 Modificaciones al Código Fiscal de la Ciudad.
- Ley N° 123 CABA y modificatorias de procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley N° 1218 CABA de Competencias de la Procuración General de la CABA.
- Ley N° 3167 CABA que modifica los arts. 10, 11 y 18 de la Ley N° 1218.
- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1510-GCBA-97 de Procedimiento Administrativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Decreto N° 1000-GCBA-99 que establece que todos los ejercicios se fijarán los límites de endeudamiento para todas las empresas y sociedades del estado.



- Decreto N° 332-GCBA-12 que aprueba el Presupuesto de AUSA para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Decreto N° 2075-GCBA-07 de Estructura Organizativa de la Ciudad.
- Decreto N° 2356-GCBA-03 que aprueba el Reglamento de Explotación de AUSA.
- Decreto N° 1721-GCBA-04 que otorga la concesión de obra pública de las Autopistas y Vías Interconectadas de la CABA a AUSA y aprueba el Plan de Obras asignadas a la empresa y el Decreto N° 2110-GCBA-04 que modifica parcialmente el Anexo III del Decreto N° 1721-GCBA-04
- Decreto N° 215-GCBA-09 que actualiza el listado de obras del Plan de Obras y Cronograma de Inversiones aprobados por el Decreto N° 1721-GCBA-04 y cancela la ejecución de las obras N° 24 y 26.
- Decreto N° 7-LCBA-10 que designa a los integrantes para la Comisión de Seguimiento Parlamentario en cumplimiento de los artículos 13 y 14 de la Ley N° 3060.
- Resolución N° 1194 –SlyP, fija la metodología para el seguimiento de las inversiones comprometidas y realizadas en relación a las autopistas y vías interconectadas de la Ciudad
- Resolución N° 523-MPYOPGC-06 que actualiza el listado de obras del Plan de Obras y Cronograma de Inversiones aprobado por Decreto N° 1721-GCBA-04.
- Resolución N° 671-MPYOPGC-07 que actualiza el listado de obras del Plan de Obras y Cronograma de Inversiones aprobado por Decreto N° 1721-GCBA-04.
- Resolución N° 281-MDUGC-08 que actualiza el listado de obras del Plan de Obras y Cronograma de Inversiones aprobado por el Decreto N° 1721-GCBA-04.
- Resolución N° 596-MDU-09 mediante la cual el Ministerio de Desarrollo Urbano cede a AUSA los contratos de obra pública en curso de ejecución para la construcción de pasos bajo nivel en la Ciudad.
- Resolución N° 356-MDU-10 que amplía y posterga obras del Plan de Obras de la empresa.
- Resolución N° 387-MDU-10 que establece el límite de endeudamiento de AUSA.
- Resolución N° 2603-MH-MDU-10 que aprueba las pautas generales para la operatoria del crédito otorgado por el GCBA a AUSA.
- Resolución N° 104-PG-04 que establece que la Procuración General de la CABA emitirá dictamen en las cuestiones jurídicas propias de la actividad de Autopistas Urbanas S.A.



- Resolución N° 181-PG-04 que delega en el titular de la asesoría legal de Autopistas Urbanas S.A. el asesoramiento en materia contractual por montos menores a \$ 1.000.000.
- Resolución N° 123-PG-08 que delega en cabeza del asesor legal de Autopistas Urbanas S.A. el control de legalidad de los actos que requieran dictamen jurídico previo.
- Resolución N° 155-SlyP-05 que crea la Unidad de Contralor de Obras Viales (UCCOV).
- Resolución N° 623-SlyP-05 que aprueba el reglamento para el funcionamiento de la UCCOV.
- Resolución N° 781-MDU-07 modifica la Resolución N° 155-SIYP-05 que establece la creación de la Comisión Unidad de Contralor de Concesión de Obras Viales.
- Resolución N° 762-MDU-09 que dispone la continuidad de la UCCOV en sus funciones de seguimiento y asesoramiento.
- Resolución N° 202-MDUGC/11, Actualiza el listado de obras del Plan de obras y Cronograma de Inversión Aprobado por Resolución N° 356-MDU-MHGC/2010.
- Resolución N°84-MDUMHGC-12 los Ministros de Desarrollo Urbano y de Hacienda aprobaron la instrumentación de un crédito del GCBA a favor de AUSA.
- Estatuto Social de AUSA y sus modificaciones.
- Reglamento de Compras y Contrataciones de AUSA.
- Decreto N° 274/11 que aprueba el Presupuesto para el ejercicio 2011 para AUSA.
- Resoluciones Técnicas (R.T) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE):
 - ✓ RT N° 6/ 84 – Estados Contables en moneda constante.
 - ✓ RT. N° 7/ 85 – Normas de Auditoría
 - ✓ RT. N° 8/ 87 – Normas Generales de Exposición Contable.
 - ✓ RT. N° 9/ 87 – Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios.

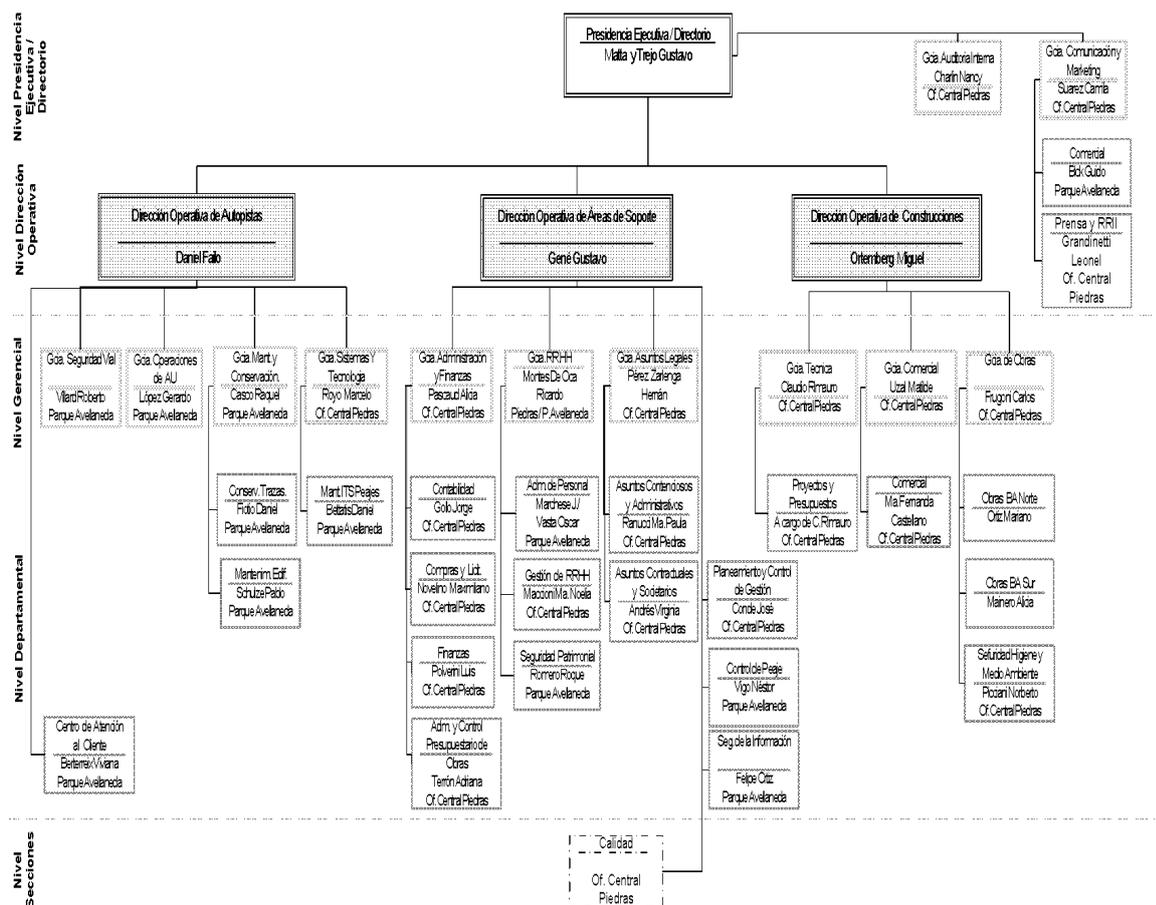


Anexo II

Actualización del artículo 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones de AUSA, efectuado por Acta de Directorio del 20 de octubre de 2011.

Modalidad de la Contratación	Topes por Modalidad según Monto de la Contratación	Autorización para contratar	Adjudicación de la contratación
Licitación Pública/ Llamado a Oferta pública	Superior a \$2.700.000	Directorio	Directorio
Licitación Privada/ Llamado a Oferta privada	Superior a \$380.000 y hasta \$ 2.700.000	Directorio	Directorio
	Superior a \$140.000y hasta \$380.000	Director Operativo del área correspondiente y Gerencia solicitante	Director Operativo del área correspondiente y Gcia. de Administración y Finanzas
Contrataciones Menores	Superior a \$30.000 y hasta \$140.000	Director Operativo del área correspondiente y Gerencia solicitante	Director Operativo de Áreas de Soporte y Gcia. de Administración y Finanzas
	Hasta \$30.000	Gerencia solicitante	Gcia. de Administración y Finanzas y Gcia. Solicitante

Anexo III



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bn. As.